



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No.13 del 29 de marzo de 2019</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 7</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Viernes 29 de marzo de 2019	8:00 a.m.	11:35 a.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidente (e)	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Académico (e)	José Cortina Guerrero	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b>ASISTENTES INVITADOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li><li>2. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.</li><li>3. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2019.</li><li>4. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor y trabajo de grado meritorio.</li><li>5. Estudio y decisión del protocolo para el desarrollo de los foros que se llevaran a cabo dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2019-2022.</li><li>6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta el ofrecimiento de asignaturas de los programas académicos de pregrado como cursos de educación continuada".</li><li>7. Estudio y decisión de derecho de petición remitido por una estudiante del programa de Fonoaudiología.</li></ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, corrigiendo el tercer punto, pues en el mismo se planteó el estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2019, cuando la aprobación de Calendario Académico que se solicita es para el programa de Ciencias Ambientales.</p>



**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**   
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
3. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, segundo período de 2019.
4. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor y trabajo de grado meritorio.
5. Estudio y decisión del protocolo para el desarrollo de los foros que se llevaran a cabo dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2019-2022.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta el ofrecimiento de asignaturas de los programas académicos de pregrado como cursos de educación continuada".
7. Estudio y decisión de derecho de petición remitido por una estudiante del programa de Fonoaudiología.

**2. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.**

**Cargas Académicas.**

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Física.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Física, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático, Javier Vélez Simanca, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

**Novedades a las Cargas Académicas.**

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Enfermería.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de catedrática, Yamile Ordoñez Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Carlos Pacheco Ruíz, Claudia Rojas Martínez, Yaneth Romero Álvarez y Wilson Cadrazco Parra, y de los docentes catedráticos: Carlos Alberto Escandón Galván, María Julia Mizger Pacheco, Liseth Paola Arroyo Oviedo, Eduen Canchila Name, Mariel Cadrazco Consuegra, María Teresa Taborda Polo, José Benjamín Blanco Uribe, Samuel Guzmán Ceballos y David Andrés Gomescasseres Acuña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Departamento de Economía.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Yahilina Silveira Pérez y Gustavo Adolfo González Palomino, y de los docentes catedráticos: Luis Andrés Salas Portillo, Ramón José Taboada Hernández, Claudia Milena Pérez Peralta Juan de Jesús Vergara Jiménez y Álvaro Enrique Paternina Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.



- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Ana Isabel Arrieta Villegas, Rocío Guevara Paternina, Rodolfo Ortega Morla, Raul Darío Morales, José María Pelayo Bustos Kerguele y Oscar Ortiz Pianeta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Donicer Eduardo Montes Vergara, Darwin Yovanny Hernández Herrera, Amado Antonio Espitia Pacheco, Jaime León De La Ossa Velásquez, René Patiño Pardo y Esperanza Del Pilar Prieto Manrique, y de los docentes catedráticos: José Manuel Castro Carmona, Román Maza Ortega, Carolina Reyes Herazo, Carmen Villalba Sánchez, Jorge Noriega Márquez, Gustavo Ossa Saraz y Hernando Rivera Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Víctor Peroza Coronado y del docente catedrático, Pavel Ernesto Peroza Piñerez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Edmundo Albis González, y de los docentes catedráticos: Claudia Patricia Negrete Valera, Daniel Herazo Viera y Carmen Miranda Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica de los docentes catedráticos: Armando Jesús Gándara Molina y Priscela Tatiana Martínez Moreno, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud**
- **Diplomado Fonoaudiología Ocupacional.**

Se presentó carga académica del **Diplomado Fonoaudiología Ocupacional**, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica de los docentes catedráticos: Haudy Samir Monterrosa, Karina Lastre Meza, Ramiro Otero Paternina, Marinella Álvarez Borrero, Karina Ucros Fuenmayor y Eliana Coneo Saavedra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

### **3. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, segundo período de 2019.**

Se leyó oficio CFCA 07 recibido el 14 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 11 de marzo de los corrientes, avaló y solicitó la aprobación del siguiente Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, segundo período de 2019:

- **Inscripción y entrega de documentos:** hasta el 31 de mayo de 2019.
- **Prueba escrita y entrevista:** 8 y 9 de junio de 2019.
- **Publicación de admitidos:** 13 de junio de 2019.
- **Matrícula ordinaria:** del 14 de junio al 5 de julio de 2019.
- **Matrícula extraordinaria:** del 8 de julio al 2 de agosto de 2019.
- **Inducción e inicio de clases:** 2 de agosto de 2019.
- **Finalización de semestre:** 14 de diciembre de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico propuesto.

**4. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor y trabajo de grado meritorio.**

- Se leyó oficio CFEC-49 recibido el 14 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 14 de marzo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción de grado de honor a los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: José David Paredes Guerrero y Pablo Esteban Vergara Montes, quienes cumplen con los requisitos exigidos para ello, de conformidad al Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado-
- Se leyó oficio CFCEA-013 recibido el 20 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 19 de marzo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción de grado de honor a la estudiante del programa de Administración de Empresas, María Alejandra Palacio Madrigal, quien cumple con los requisitos exigidos para ello, de conformidad al Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de Pregrado-
- Se leyó oficio CFEC-49 recibido el 14 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 14 de marzo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: "Promoting Critical Thinking Through British Literature Reading In An Eighth Semester English Second Language Undergraduate Classroom", elaborado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Pablo Esteban Vergara Montes y Paula Andrea Rivas Dávila, que obtuvo una nota de noventa y tres punto siete (93.7), y fue dirigido por el docente Luis Alberto Pérez Galviz.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de las distinciones recomendadas.

**5. Estudio y decisión del protocolo para el desarrollo de los foros que se llevaran a cabo dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2019-2022.**

El Representante de los Jefes de Departamento se ausentó de la decisión, pues se declaró impedido para participar en la discusión del punto, debido a que es aspirante a la Rectoría de la Universidad, periodo 2019-2022.

Seguidamente, se presentó la siguiente propuesta de protocolo para el desarrollo de los foros que se llevarán a cabo dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2019-2022:

**FOROS CON LOS ASPIRANTES A LA RECTORÍA, 2019-2022**

Los foros tendrán por objeto presentar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, el Programa de Gobierno de los aspirantes al cargo de Rector de la Universidad de Sucre, los ejes temáticos que se desarrollarán serán: docencia, investigación y extensión. Cada foro se dividirá en tres fases o etapas: presentación de la temática, exposición de los aspirantes y preguntas de los asistentes.

**FECHAS, HORAS Y LUGARES****Viernes 5 de abril de 2019-**

8:00 a. m. a 12:00 m. Campus Ciencias Agropecuarias (Kiosko).

**Lunes 8 de abril de 2019-**

8:00 a. m. a 12:00 m. Campus Puerta Roja (Auditorio Pompeyo Molina).

2:00 p.m. a 6:00 p.m. Campus Ciencias de la Salud (Auditorio Central).

**AGENDA A DESARROLLAR**

- 1. Presentación de la temática o introducción**, a cargo del moderador. Duración máxima 15 minutos.
- 2. Exposición de los aspirantes**, cada aspirante dispondrá de 5 minutos para compartirle al auditorio, su plan de gobierno.



3. **Receso**, será de 15 minutos.
4. **Recepción de preguntas**, será de 10 minutos.
5. **Respuestas a preguntas**.
6. **Cierre**.

#### REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LOS FOROS

- El orden de exposición de los aspirantes será determinado por sorteo. Durante dicha exposición, no habrá lugar para formular preguntas, ni intervenciones por parte de los asistentes. En caso de presentarse, el aspirante no debe responder.
- Las preguntas serán presentadas por escrito en el formato suministrado por los organizadores y deben ser relacionadas con la temática expuesta; de lo contrario, los aspirantes no están obligados a responderlas.
- Las preguntas serán recepcionadas por el equipo logístico, escogidas al azar y leídas por el moderador.
- Las preguntas deberán ser respondidas por todos los candidatos, en el orden en que expusieron y tendrán un minuto para ello.

El Consejo Académico decidió aprobar el reglamento presentado ampliando el tiempo de exposición hasta 10 minutos, y corrigiendo que la última regla así: cada pregunta deberá ser respondida de manera obligatoria por el aspirante asignado, según el orden de exposición. Los demás aspirantes podrán responder, si lo desean, en orden cíclico, para lo cual todos tendrán un minuto.

6. **Estudio y decisión de proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta el ofrecimiento de asignaturas de los programas académicos de pregrado como cursos de educación continuada”.**

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta el ofrecimiento de asignaturas de los programas académicos de pregrado como cursos de educación continuada”, argumentando que el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre-PEPUS, en su Eje Estratégico No.3, Afianzamiento de las Relaciones con el Entorno, contempla como estrategia la creación de estímulos a unidades académicas que fortalezcan las diferentes disciplinas y estructuras curriculares para facilitar la integración de la comunidad universitaria en cuanto a su capacidad de respuesta a las demandas de necesidades sociales, que además, dentro de las metas fijadas para el desarrollo de los objetivos del Eje Estratégico No.3, se encuentra el desarrollo y oferta de cursos de extensión que correspondan a las necesidades empresariales o de organizaciones sociales, y que, en los programas de pregrado, existen asignaturas que personas no matriculados formalmente en un programa académico y que por motivos diferentes existen varias interesadas en cursarlas para el desarrollo de competencias y mejoramiento de su capacidad productiva, por lo que recomienda reglamentar el ofrecimiento de asignaturas de los programas académicos de pregrado como cursos de educación continuada, que en lo sucesivo se llamen cursos asignaturas. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aplazar la propuesta para que se estudie con mayor profundidad el tema.

7. **Estudio y decisión de derecho de petición remitido por una estudiante del programa de Fonoaudiología.**

Se leyó oficio CFCS 006/2019-011 recibido 15 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 12 de marzo de los corrientes, decidió remitir por lo de su competencia, el derecho de petición radicado el 12 de marzo del año en curso, por la estudiante del programa de Fonoaudiología, Kathy Yulieth Parra Sarmiento, por medio del cual manifiesta haber culminado todos los créditos académicos excepto el nivel V de la asignatura inglés, que para el período 02 de 2018, se encontraba cursado el nivel II de dicha asignatura, pero debido al paro de las Universidades Públicas, que culminó en febrero de 2019. Agrega, que hasta la finalización del segundo semestre de 2018, en el mes de marzo de 2019, se le pudo reflejar la nota de nivel de inglés cursado, realizó los trámites ante los entes administrativos y académicos de la Institución para poder matricular la asignatura faltante, pero en vista de que los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, desarrollaron los periodos 02 de 2018 y 01 de 2019, sin alteraciones, le



fue informado que dicha asignatura ya se encontraba en curso. Por todo lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se le permita a la referida estudiante matricular el nivel de Inglés V, con los programas académicos que se ofrecen en los programas académicos que se ofrecen en las Facultades que funcionan en el Campus Puerta Roja, para el período 01 de 2019, pues éste inicia a partir del 1 de abril de 2019. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula en el nivel V de la asignatura de inglés a la estudiante del programa de Fonoaudiología, Kathy Yulieth Parra Sarmiento, para el período 01 de 2019.

A las 11:35 a.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobar la carga académica del Departamento de Física, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	29 de marzo de 2019
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Enfermería, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Zootecnia, Fitotecnia, Física, Derecho y Ciencias Sociales, del diplomado de Fonoaudiología Ocupacional, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	29 de marzo de 2019
Aprobar el Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, segundo período de 2019.	Secretaria General	29 de marzo de 2019
Aprobar la solicitud de otorgamiento de la distinción de grado de honor a los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: José David Paredes Guerrero y Pablo Esteban Vergara Montes, y a la estudiante del programa de Administración de Empresas, María Alejandra Palacio Madrigal, quienes cumplen con los requisitos exigidos para ello, de conformidad al Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de Pregrado-.	Secretaria General	29 de marzo de 2019
Aprobar el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: "Promoting Critical Thinking Through British Literature Reading In An Eighth Semester English Second Language Undergraduate Classroom", elaborado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Pablo Esteban Vergara Montes y Paula Andrea Rivas Dávila, obtuvo una nota de noventa y tres punto siete (93.7), y fue dirigido por la docente Luis Alberto Pérez Galviz.	Secretaria General	29 de marzo de 2019
Aprobar la propuesta de protocolo para el desarrollo de los foros que se llevaran a cabo dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2019-2022, presentada		29 de marzo de 2019



ampliando el tiempo de exposición hasta 10 minutos, y corrigiendo que la última regla así: cada pregunta deberá ser respondida de manera obligatoria por el aspirante asignado, según el orden de exposición. Los demás aspirantes podrán responder, si lo desean, en orden cíclico, para lo cual todos tendrán un minuto.	Secretaria General	
Aplazar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta el ofrecimiento de asignaturas de los programas académicos de pregrado como cursos de educación continuada", la propuesta para que se estudie con mayor profundidad el tema.	Secretaria General	29 de marzo de 2019
Aprobar la solicitud de autorizar la matrícula, en el nivel V de la asignatura Inglés, a la estudiante del programa de Fonoaudiología, Kathy Yulieth Parra Sarmiento, para el periodo 01 de 2019.	Secretaria General	29 de marzo de 2019

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Lunes 15 de abril de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE (e)</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>NOMBRE: IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Iván Darío Núñez Orozco</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de abril de 2019.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**